

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Jueves 23 de mayo de 2019 Pág. 4709

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3968 GOLF DE GUARA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en carretera Nacional 330, kilómetro 12,6 (22193 Arascués-Nueno, Huesca), en primera convocatoria el día 26 de junio de 2019 a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar a las 11:00 horas del día siguiente, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación en su caso de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad reducido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores con la consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales. Equiparación del valor nominal de las dos series de acciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con el artículo 197 (LSC), podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Arascués-Nueno, 20 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Víctor R. Sarvisé Otín.

ID: A190029027-1